La República de Colombia
y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
METROPOLITANO MARIA OCCIDENTE

Popayán—Cauca
Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán según Decreto Nro. 139 del 6 de Agosto de 2003

Confiere a

ANDERSON CAMILO MOLINA BETANCOURT

T.I.96051308880 Pop.

EL TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional—P.E.I.

Rector

Benedicto Erazo Quinayas
C.C.Nro.10.478.590 Sder-C.

Secretaria

Amalfi Ortiz Delgado
C.C.Nro.34.569.088 Pop

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional 921 de 1994)

Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro Nro. 2 Folio Nro. 1026 Diploma Nro. 1026
Dado en Popayán, a 10 de Diciembre del año 2013

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Anderson Camilo Molina Betancourt

c.c. Nº 1.061.790.588 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Contador Público

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 26 de Julio de 2019.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 085 folio Nº 1221 Diploma Nº 1221.19
Resolución Nº 602 - 15.07.19 Acta Nº 42 - 26.07.19

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Anderson Camilo Molina Betancourt

c.c. Nº 1.061.190.588 de Popayan

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Impuestos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 25 de Marzo de 2022.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 086 folio Nº 311 Diploma Nº 311.22
Resolución Nº 0217-18-03-22 Acta Nº 10.25.03-22

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Director Centro de Postgrados

La Secretaria General de la Universidad